



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****1870***Execució de títols judicials 280/2015*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:** Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000280 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a PAULO CESAR DE SOUZA CAMACHO contra BURSAN SEGURIDAD SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dispone: **Dispongo:** Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, PAULO CESAR DE SOUZA CAMACHO, frente a BURSAN SEGURIDAD SL, parte ejecutada, por importe de de 1876,93 euros que incrementado con el recargo por mora establecido en el art. 29.3 ET hace un principal total de 2054,12 euros, más otros 400 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BURSAN SEGURIDAD SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de Febrero de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

